

ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS DE PANDEMIA UNA REFLEXIÓN¹

José Thompson Jiménez

Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)



Resumen. El presente artículo busca establecer una breve reflexión sobre las acciones que deben desarrollar los organismos electorales para adaptar la celebración de las elecciones al contexto actual de pandemia de COVID-19.

Se viven circunstancias sin precedentes, al menos para América Latina en el último siglo. La extensión y rapidez de la afectación por el COVID-19 generó una pandemia en cuestión de semanas, lo cual trastocó los planes y esquemas de la gran mayoría de las actividades humanas y, dentro de ellas, el ejercicio de los derechos políticos, en lo que respecta principalmente a la celebración de elecciones.

Vale recordar que los comicios representan no solo la mayor operación civil en un Estado determinado, sino que son masivos por definición. La concentración del ejercicio del sufragio implica tener a muchas personas en determinados espacios y obliga a una interacción entre ellas: al menos entre los integrantes de la mesa de

votación y el votante, pero también en los ingresos a los recintos, en filas de espera que pueden ser largas o lentas, en el momento del escrutinio, en que el control recíproco es garantía de seguridad electoral y clave para evitar posibles manipulaciones de la voluntad popular expresada en las urnas. Hay, por tanto, posibles riesgos a la salud, pero no es posible postergar *ad infinitum* las elecciones, porque la legitimidad de las autoridades depende de ellas.

En este contexto excepcional, República Dominicana, Uruguay y Bolivia llevaron a cabo sus procesos electorales incorporando estrictos protocolos sanitarios. El resultado de estas elecciones fue exitoso. Entonces, la pandemia nos lleva a preguntarnos

1. El presente escrito está basado en un anterior trabajo titulado *Dimensiones que inciden en la organización de procesos electorales en tiempos de pandemia*, que fue publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2020.

si algunas otras facetas ligadas a las elecciones son elementos que podrían sufrir modificaciones. Esto nos lleva a reflexionar sobre cinco aspectos:

1. **La obligatoriedad del voto:** la mayor parte de los sistemas electorales sudamericanos establece el voto obligatorio y la imposición de sanciones si no se ejerce (salvo algunas eximentes). El panorama es enteramente diferente en los países con voto facultativo (México, Centroamérica, el Caribe, Venezuela, Colombia y Chile). En medio de una pandemia, parece oportuno plantearse la posibilidad de dejar sin efecto algunas o todas las sanciones a quienes se abstengan de sufragar, en tanto hubiera legítimas razones para no concurrir a las urnas. Eso cabe considerar en el caso del Perú, si es que la situación lo amerita. Para los sistemas de voto facultativo, diseñar una estrategia de comunicación es esencial, para que no haya un desmesurado crecimiento de la abstención, a causa de temores generados por la (casi) necesaria aglomeración que la jornada electoral supone.
2. **La modalidad de votación:** han surgido varias sugerencias para minimizar el contacto entre las personas en el actual contexto de la pandemia. Así, se busca modificar sensiblemente la modalidad de votación, incluso con la opción de voto electrónico no presencial, lo que evitaría la interacción social que las elecciones tradicionales traen consigo. Sin embargo, la experiencia en América Latina es de voto electrónico presencial (con resultados positivos como el de Brasil a lo largo de años; nega-

tivo en el caso de las elecciones municipales de febrero en República Dominicana; el que está en desarrollo en Paraguay para elecciones que, programadas para el 12 de julio de 2020, precisamente debieron aplazarse hasta el 2021; y los planes piloto que el Perú ha venido aplicando en ciertos municipios) y, solamente, Panamá ha utilizado el voto no presencial para los electores en el exterior, pero no se ha propuesto aplicarlo a nivel nacional. Cuando se hacen modificaciones tan sustanciales a la modalidad de votación, la gradualidad es aconsejable. Pasar del voto manual tradicional al voto electrónico no presencial puede despertar suspicacias y temores que tienden a deslegitimar un proceso electoral, si no se ha consolidado progresivamente la confianza en su uso. En cambio, algunos pasos que se siguen en ciertos sistemas electorales y que inciden en la interacción humana en la jornada electoral pueden replantearse: ¿es necesario entintar el dedo de los votantes, si ya hay otros criterios de seguridad? Asimismo, para la firma en el padrón, antes que proveer un bolígrafo o lapicero para todos, ¿no es recomendable pedir a los electores, si lo tienen, que usen el propio? Estos, que pueden parecer detalles poco significativos, resultarían ser valiosos en aras de preservar la salud, sin que se afecten elementos sustanciales de la jornada electoral.

3. **La etapa preparatoria y la logística:** es preciso buscar el tránsito a la virtualidad en la medida en que sea posible. Esto puede vislumbrarse en la capacitación (lo cual, para entidades como la Escue-

la Electoral y de Gobernabilidad, y las respectivas instancias de la ONPE, es un interesante reto), en la información a candidatos, en el uso de medios y redes sociales, y en reducir las cadenas de manipulación del material electoral. Se requiere una lógica sanitaria al lado de una eficiencia electoral y de preservación de los derechos políticos de la ciudadanía.

4. La duración de la jornada electoral: si queremos reducir las aglomeraciones y el contacto interpersonal en las elecciones, la alteración de una jornada electoral concentrada es una posibilidad. Corea del Sur lo hizo hace escasas semanas, al extender a más de un día la jornada electoral. La India, en razón de las dimensiones geográficas y poblacionales que la caracteriza, habilita cuatro domingos consecutivos (abarcando diferentes regiones) para completar los comicios (que además son por modalidad electrónica) en todo el Estado. En aras de la salud, podría considerarse la ampliación de la jornada electoral a más de un día y citar a los electores en horarios diferidos (en Bolivia se ha segmentado el padrón electoral, para que algunos concurren en la mañana y otros en horas de la tarde). Incluso, ahora, Puerto Rico, Costa Rica y Ecuador admiten y practican modalidades de «voto adelantado», aunque solo sea para ciertas poblaciones. El principal problema con una jornada electoral de varios días derivaría en los celos de los partidos políticos por la seguridad y la custodia de los

materiales electorales entre día uno y dos, y entre día dos y tres (si se ampliara la celebración de los comicios). Una opción menos osada podría ser extender la jornada electoral por unas horas e invitar a los electores a concurrir a sufragar en horarios diferenciados por segmento de edad. Todo lo cual podría ser puesto en práctica sin grandes modificaciones legislativas, dado que esta potestad figura normalmente en las atribuciones de los organismos electorales para circunstancias excepcionales (y que convendría consensuar con las fuerzas políticas). Esto, sin embargo, implicaría tener una forma de «relevo» de los miembros de mesa, para que la jornada no les resulte extenuante. En el caso del Perú, prever y reaccionar a un posible ausentismo de miembros de mesa y su impacto en la duración de la jornada electoral es esencial.

5. La observación: no hay una región del mundo que haya practicado más intensamente que América Latina la observación electoral, tanto internacional como nacional. Tan solo en el caso de CAPEL, se trata de más de trescientas veinticinco misiones efectuadas. Muy a menudo, hay concurrencia de observaciones practicadas por diversas instituciones (CAPEL, Centro Carter, OEA, IFES²) y ello ha abonado a la credibilidad en los procesos electorales en una zona del mundo que hace relativamente poco tiempo recuperó la democracia. Pero, ¿cómo se practica una observación internacional si casi no hay vuelos para llegar al

2. OEA: Organización de Estados Americanos. IFES: Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

país que tiene elecciones? Aun si los hay, ¿cuántas personas aceptarían participar en una misión de este tipo si, por protocolo, al regresar a sus lugares de residencia serían sometidos a confinamiento? Todo ello, y muchas razones relacionadas, parece apuntar a un fortalecimiento de la observación nacional. La región latinoamericana cuenta con organizaciones de la sociedad civil con trayectoria reconocida internacionalmente en esta materia. Asimismo, auguramos que, paulatinamente, se abrirán opciones que permitirán

que la observación internacional vuelva a hacerse presente de la forma que antes lo hacía.

En conclusión, es posible y necesario conciliar la protección del derecho a la salud con la práctica de los derechos políticos, para así evitar caer en inconstitucionalidades y faltas de legitimidad de autoridades públicas. Pero ello requiere repensar algunos de los aspectos centrales de los procesos electorales, desde una perspectiva muy diferente a como los observábamos desde la antigua normalidad.